



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 546ª Reunión Ordinaria

**FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
40004001-012-17
PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA**

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:30** horas del día **14 de septiembre de 2017** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

La C. Elvira Sánchez Vidaurri, Secretaria del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Ricardo Suárez Inda
Presidente del Comité según oficio No.
0713/2015

C. Elvira Sánchez Vidaurri
Secretaria del Comité según oficio No.
DGRMySG/DAS-0861/15

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal de Comité según oficio No. 001/2016

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Ana Gabriela Bravo Rivera
Ejecutivo de Compras

C. Yessica Alejandrina Duarte Cano
Representante de UVEG

C. Juan Carlos Luna Santoyo
Representante del Instituto Estatal de Capacitación

C. Leticia Beltrán Rivera
Representante del Instituto Estatal de Capacitación

C. Armando Ruiz Contreras
Representante del Instituto Estatal de Capacitación

C. David Díaz Estrada
Representante de ISAPEG

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

El C. Ricardo Suárez Irida, Presidente del Comité, procedió a la presentación de las tablas comparativas de aspectos técnicos, las cuales se desprenden de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tablas que han sido elaboradas por: C.C. Alejandro F. Rodríguez Reyna, Genaro Vallejo Hernández y Rafael Galindez Ballesteros representantes de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; C.C. Lizeth Guadalupe García Ramírez y Ramiro Contreras Rodríguez, representantes del Instituto Tecnológico Superior de Salvatierra; C.C. Mario Torres Espinosa y José Manuel Padilla Gutiérrez, representantes de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato; C.C. Jorge Daniel López López y Abraham Arturo Cerrillo Zarate, representantes del Colegio de Educación Técnica Superior del Estado de Guanajuato; C.C. Leticia Beltrán Rivera, Armando Ruiz Contreras, Elías Lira Mares, Rogelio Pinedo Rodríguez, Juan Carlos Luna Santoyo, Erika Reyes González y Luz María López Navarrete representantes del Instituto Estatal de Capacitación y C.C. David Díaz Estrada y C. Gloria Carolina Zubiri Sosa, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado De Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por la C. Ana Gabriela Bravo Rivera, Ejecutivo de Compras y por el Lic. José Luis Cuéllar Franco, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-012-17, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- Grupo Araujo Salcido, S. A. de C.V.
- Comercializadora Ofitodo, S.A. de C.V.
- Oficinas y Escolares, S.A. de C.V.
- Rogelio Noriega Aguilar
- Sergio Velázquez Solís
- Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A. de C.V.
- Regie T Internacional, S.A. de C.V.
- Juan Fermín Vilchis Cardona
- Inmobiliaria Sicrumex, S.A. de C.V.
- Lidia Patricia García Romo

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "Rogelio Noriega Aguilar":

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que se solicita que en el caso de ser distribuidor mayorista deberá además presentar la carta de apoyo de fabricante, y en su propuesta presenta carta de fabricante pero no se encuentra firmada, lo anterior en contravención al punto 1.5 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el incisos a) y n) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Además se solicita Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo: Imagen, ficha técnica, marca, modelo, y en su propuesta técnica presenta su Catálogo solamente con la imagen, no conteniendo ficha técnica, marca y modelo de los bienes ofertados, lo anterior en contravención al punto 1.6 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el incisos a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Así mismo para la **partida 21** no presentó muestra física, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) Características de Muestras del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Y para la **partida 42** no presentó muestra física, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) Características de Muestras del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "Comercializadora Ofitodo, S.A. de C.V.":

Se desecha la totalidad de su propuesta ya que se solicita tiempo de entrega a más tardar el 20 de octubre de 2017 y en su propuesta técnica Anexo A establece como fecha de entrega 30 días hábiles posteriores a la firma del contrato, presentando además contradicción con lo establecido en el punto 3 del Anexo AB, lo anterior en contravención al inciso i) del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el incisos a) e i) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Así mismo, para la **partida 36** oferta el bien en su propuesta técnica pero no presenta propuesta económica. Así mismo no presentó muestra física, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) Características de

Muestras del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Grupo Araujo Salcido, S. A. de C.V.":

Partida 15

Se desecha su propuesta ya que se solicita respaldo y asiento moldeado en plástico de polipropileno y su muestra presenta asiento y respaldo acojinado y forrado en tela, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 38

Se desecha su propuesta ya que se solicita asiento y respaldo inyectado en polipropileno de alta resistencia y su muestra física la oferta acojinada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 40

Se desecha su propuesta ya que se solicita piel y oferta vinipiel, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 42

Se desecha su propuesta ya que se solicita pintura con aplicación electroestática en híbrido horneado a 190° y en su propuesta técnica no menciona horneada a 190°, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo señalado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 47

Se desecha su propuesta ya que no presentó muestra física, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) Características de Muestras del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Oficinas y Escolares, S.A. de C.V.":

Partida 32

Se desecha su propuesta ya que se solicita altura de respaldo de 70 cm y palanca para ajuste de altura y respaldo y su muestra física presenta respaldo de 50 cm de altura y oferta solo palanca para ajuste de altura, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a la tolerancia en medidas señalada en el segundo párrafo del inciso d) del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 38

Se desecha su propuesta ya que se solicita soporte y asiento en color gris y su muestra física presenta asiento y respaldo en color verde, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Sergio Velázquez Solís":

Partida 13

Se desecha su propuesta ya que se solicitan medidas de 180 cm de largo, 90 cm de fondo, y altura de 75 cm (+/- 15% de tolerancia) y oferta medidas de 1.20 de frente x 75 de fondo, se solicita marco cerrado de una sola pieza fabricado en acero calibre mínimo 16 y oferta marco fabricado en tubular rectangular de 2x1" cal. 18 y se solicita cubiertas en resina y oferta con cubierta de melamina de 28 mm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a la tolerancia en medidas señalada en el inciso b) del apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 15

Se desecha su propuesta ya que se solicita paleta en madera aglomerada de 19 mm y en su propuesta técnica y muestra física oferta cubierta fabricada en poliestireno macizo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 18

Se desecha su propuesta ya que se solicita gabinete con medidas de 167.5 cm de alto, 76.5 cm de ancho y 38.5 cm profundidad (+/- 5 cm de tolerancia) y color negro con gris y oferta medidas de 180 x 85 x 40 cm y color arena, además se solicita con cajón archivero y en su propuesta técnica no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a la tolerancia en medidas señalada en el inciso b) del apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Además se solicita Catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y su Catálogo no presenta imagen del bien ofertado, lo anterior en contravención al punto 1.6 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 40

Se desecha su propuesta ya que se solicita acojinamiento en base y respaldo en poliuretano inyectado moldeado de 53kg/m³ mínimo con soporte lumbar y oferta asiento y respaldo hule espuma laminado flexible de alta densidad (24 y 27 kgs/m³), lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Partida 42

Se desecha su propuesta ya que se solicita pintura con aplicación electroestática en híbrido horneado a 190° y en su propuesta técnica no menciona horneada a 190°, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y lo señalado en la Junta de Aclaraciones y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A. de C.V.":

Partida 11

Se desecha su propuesta ya que no presentó muestra física, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) Características de Muestras del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partidas 18

Se desecha su propuesta económica ya que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior al que se observa como mediana más el 10% en la investigación de mercado remitida por el área solicitante mediante oficio No. DAF-300.220/2017 suscrito por el C.P. José Manuel Padilla Gutiérrez, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, de acuerdo al siguiente cálculo:

Partida	Precio unitario ofertado	Cálculo del Precio unitario máximo aceptable
18	\$ 4,856.92	\$ 3,569.66

Lo anterior con fundamento en los artículos 37 fracción III de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 último párrafo de su Reglamento, y de conformidad con lo previsto en el inciso m) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 40

Se desecha su propuesta ya que se solicita piel y oferta vinipiel, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Regie T Internacional, S.A. de C.V.":

Partida 17

Se desecha su propuesta ya que se solicita archivero metálico de 4 gavetas de 46.5 cm de frente x 72.5 cm de fondo x 1.32 m de altura (+/- 5 cm de tolerancia) y oferta archivero con medidas de 46 x 64 x 135 cm, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a la tolerancia en medidas señalada en el inciso b) del apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 18

Se desecha su propuesta ya que se solicita gabinete con medidas de 167.5 cm de alto, 76.5 cm de ancho y 38.5 cm profundidad (+/- 5 cm de tolerancia) y oferta medidas de 180 x 87 x 39 cm, además se solicita con cajón archivero, color gris con negro y tres entrepaños fijos y en su propuesta técnica no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a la tolerancia en medidas señalada en el inciso b) del apartado VII. Condiciones, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 32

Se desecha su propuesta ya que se solicita respaldo en malla, y acojinamiento con hule espuma de alta densidad de al menos 27kgs/m³ y oferta acojinamiento en asiento de poliuretano laminado de 24kg/m³ de densidad y respaldo en poliuretano laminado de 20 kg/m³, además se solicita respaldo en malla y en su catálogo presenta imagen de silla con respaldo acojinado, así como en su muestra física presentada, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y punto 1.6 del apartado III. Presentación de Ofertas, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y l) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 40

Se desecha su propuesta ya que se solicita piel y oferta tela, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 46

Se desecha su propuesta ya que se solicita entrepaños intercambiables de posición y en su propuesta técnica no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Al licitante "Inmobiliaria Sicrumex, S.A. de C.V."

Partida 19

Se desecha su propuesta ya que se solicita medidas 0.78 m de alto x 1.79 m de ancho x 0.68 m de profundidad y en su oferta técnica no lo menciona, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I-A y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 32

Se desecha su propuesta ya que se solicita acojinamiento de alta densidad de al menos 27 kgs/m³ y en su oferta técnica no lo menciona, además se solicita altura de respaldo de 70 cm y la muestra física ofrece 60 cm de altura, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y a la tolerancia en medidas señalada en el segundo párrafo del inciso d) del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) y I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación.

Al licitante "Lidia Patricia García Romo"

Partida 38

Se desecha su propuesta ya que se solicita soporte y asiento en color gris y su muestra física presenta asiento y respaldo en color negro, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

Partida 47

Se desecha su propuesta ya que no presentó muestra física, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso b) Características de Muestras del apartado II. Información específica de la Licitación, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y I) del apartado V. Desechamiento de propuestas de las bases de la licitación, además de no ofertar el mejor precio.

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que de conformidad al artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente licitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio:

Grupo Araujo Salcido, S. A. de C.V.

Partidas: 11, 14, 16, 34, 44 y 46.

Oficinas y Escolares, S.A. de C.V.

Partidas: 3, 5, 7, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 34, 36, 40, 42, 44, 46 y 47.

Sergio Velázquez Solís

Partidas: 3, 5, 7, 9, 11, 14, 16, 17, 32, 34, 38, 44, 46 y 47.

Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A. de C.V.

Partidas: 3, 5, 7, 9, 13, 14, 16, 17, 19, 34, 44 y 46

Regie T Internacional, S.A. de C.V.

Partidas: 7, 9, 11, 14, 16, 19, 34 y 44

Juan Fermín Vilchis Cardona

Partida: 47

Inmobiliaria Sicrumex, S.A. de C.V.

Partidas: 5, 7, 14, 15, 34, 36, 42, 44 y 47

Lidia Patricia García Romo

Partidas: 11, 14, 15 y 36

Las anteriores declaraciones de desechamiento y de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en el numeral V. Desechamiento de propuestas, inciso a) de las bases de la licitación; así como en lo dispuesto en los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 46, 47 y 51 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación.

III. Adjudicación de Partidas

Una vez analizadas las ofertas técnicas y económicas solventes por parte del Comité, se determina adjudicar a las ofertas siguientes que cumplieron con la documentación, características y especificaciones solicitadas en bases, anexos y junta de aclaraciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3, 18, 22, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción II, 36, 36 bis, 37 y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 46, 47, 51 y 55 de su Reglamento, así como el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "Grupo Araujo Salcido, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
16	SILLON EJECUTIVO	2	\$ 5,247.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 5,247.00

Al licitante "Oficinas y Escolares, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	ESCRITORIO DE OFICINA	14	\$ 46,576.32
19	BANCA DE 3 PLAZAS	8	\$ 24,592.00
21	BANCO PARA LABORATORIO	20	\$ 12,713.60
46	GABINETE MET UNIV C/CERRADURA C/LLAVE	3	\$ 8,059.68

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	ARCHIVERO VERTICAL DE 4 GAVETAS	1	\$ 3,480.00
34	SILLA DE VISITA	10	\$ 3,746.80
40	SILLON EJECUTIVO	4	\$ 12,296.00
42	MESA DE TRABAJO	35	\$ 42,021.00
44	SILLA DE VISITA	35	\$ 13,113.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 166,599.20

Al licitante "Sergio Velázquez Solís" se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
3	ANAQUEL METALICO 5 ESTREPAÑOS	3	\$ 4,847.64

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	LOCKER	3	\$ 5,178.24
32	SILLA GIRATORIA SEMIEJECUTIVA	15	\$ 20,688.60
38	BUTACA	27	\$ 46,510.20
47	MESA BINARIA DE 1.50 X 0.60 X 0.75 MTS.	167	\$ 131,148.44

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 208,373.12

Al licitante "Abastecedora y Fabricación de Insumos Comerciales e Industriales, S.A. de C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
13	MESAS DE TRABAJO	4	\$ 26,847.04

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 26,847.04

Al licitante "Inmobiliaria Sicrumex, S.A. de C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
5	ARCHIVERO	6	\$ 14,616.00
15	BUTACA	70	\$ 36,540.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
14	MESA DE TRABAJO	8	\$ 7,052.80

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 58,208.80

Al licitante "Lidia Patricia García Romo" se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	SILLA SECRETARIAL	32	\$ 33,036.80
36	MESA TRAPEZOIDAL	10	\$ 6,438.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 39,474.80

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

El expediente íntegro de la presente licitación queda a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en este mismo domicilio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 36, 36 bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 55 de su Reglamento.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 9 mediante firma electrónica del oficio FE-DAS-SUF-0703-2017 de fecha 13 de septiembre de 2017 suscrito por el Lic. José Luis Cuellar Franco y validado por la C.P. Luz María López Navarrete, Directora de Administración y Finanzas del Instituto Estatal de Capacitación.
- b) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 19 mediante oficio CGAyF/DGA/01072/2017 de fecha 13 de septiembre de 2017 suscrito por el Dr. Enrique Negrete Pérez, Encargado del Despacho de la Dirección General de Administración del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- c) La **partida 1** del Anexo I-A se declara desierta por no haber contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- d) La **partida 18** del Anexo I, se declara desierta toda vez que el precio ofertado no es aceptable por resultar superior en más de 10% de los que se observan como mediana en la investigación de mercado realizada por el área solicitante. Lo anterior con fundamento en los artículos 38 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 58 primer párrafo de su Reglamento, así como en el inciso a) fracción II del apartado VI. Declaración de Desierta de las bases de la licitación.
- e) La firma de los contratos respectivos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a mas tardar el día **29 de septiembre de 2017**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- f) El C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, presenta las **partidas 1 y 18** que se declararon desiertas en la Licitación Pública Nacional Presencial 40004001-012-17 para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

Una vez analizado lo anterior, el Comité determina autorizar llevar a cabo la compra sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de procedimiento de adjudicación directa, toda vez que se han declarado desiertas varias partidas de la licitación mencionada, a través de las áreas competentes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato y de la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato, quienes además suscribirán los contratos que deriven de la presente autorización, los cuales quedan bajo su absoluta responsabilidad en el ámbito de su competencia y dándose por enterado el representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato presente en este acto. No obstante lo anterior, deberán aplicar en lo conducente las disposiciones que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento prevean para este procedimiento, debiendo mantener los mismos requisitos, las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, así como la cantidad de bienes indicados en la convocatoria de las partidas que se declararon desiertas. Lo anterior con fundamento en los artículos 41 fracción VII y 42 de la citada Ley; y 72 fracción VI de su Reglamento. Así mismo se solicita al Secretario del Comité gestionar la notificación correspondiente a través de la Dirección de Adquisiciones y Suministros a la Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

En estos momentos se hace constar que no se encuentran licitantes presentes a integrarse al presente evento, según el registro anexo de licitantes asistentes a la notificación del fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40004001-012-17 para la Adquisición de Muebles de Oficina y Estantería.

Por lo anterior, la notificación del fallo a los participantes se realizará con la publicación de la presente acta en los tableros informativos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a partir de esta fecha y hasta los siguientes 15 días hábiles posteriores a su emisión, así como en las páginas electrónicas www.finanzas.guanajuato.gob.mx, www.guanajuato.gob.mx y <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> de conformidad a lo señalado en el apartado II, inciso g), de las bases del presente evento licitatorio, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 BIS segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Función Pública, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Yanella Morfin Anaya

Leída y aceptada la presente acta el C. Ricardo Suárez Inda, Presidente del Comité, da por terminada la reunión a las **14:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **14 de septiembre de 2017**, firmando en ella los que intervinieron.